



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**MEMORANDUM MULTIPLE N° 010- 2014- GP/MDSJL**

DE : **CPC. NORMA OLÓRTEGUI PINEDO**  
Gerente de Planificación

A : **GERENCIAS, SUB GERENCIAS, SECRETARIAS Y ÁREAS**

Asunto : **Formulación del Plan Operativo Institucional 2015**

Ref. : **Directiva N° 002-2014/MDSJL**

Fecha : **San Juan de Lurigancho, 25 de abril del 2014**

Mediante el presente documento tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez solicitarle que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 013-2014/MDSJL de fecha 10.04.14 se aprobó la Directiva N° 002-2014-MDSJL – Formulación, Monitoreo y Evaluación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, la cual en el capítulo II "**Formulación del Plan Operativo Institucional**", en el Artículo 7° señala que la Gerencia de Planificación a través de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remitirá la documentación necesaria a las unidades orgánicas para la formulación del Plan Operativo Institucional, además de brindar asistencia técnica para el correcto llenado de las matrices en los plazos establecidos.

Además en el Artículo 9° inciso 9.5 se señala que las Unidades Orgánicas deberán ingresar su proyecto del Plan Operativo Institucional en el Sistema Integral de Gestión Municipal – SIGEM (Módulo Presupuesto), para luego remitirlo en formato físico a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia de Planificación.

Es por ello que se ha realizado las coordinaciones con la Sub Gerencia de Informática y se ha programado el siguiente cronograma de capacitación, para el funcionario y/o el técnico que cada área designara para la formulación del Plan Operativo Institucional 2015, en la sala de reuniones del cuarto piso del Palacio Municipal.

- Gerencias, Sub Gerencias, Secretarías y Áreas ubicadas en el Palacio Municipal, el día martes 29 de abril del 2014 a las 07.40 am.
- Gerencias, Sub Gerencias, Secretarías y Áreas ubicadas fuera del Palacio Municipal, el día miércoles 30 de abril del 2014 a las 8.00 am.

Posteriormente las Unidades Orgánicas registraran la programación de sus actividades operativas en el Sistema Integral de Gestión Municipal, como fecha límite hasta la segunda semana de mayo, y remitirán el Informe de Formulación como fecha límite hasta la tercera semana de mayo.

Es todo cuanto informo y remito, para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO  
C.P.C. NORMA OLÓRTEGUI PINEDO  
GERENTE DE PLANIFICACION



**MEMORANDUM MULTIPLE N° 010-2014 -GP/MDSJL**

		
<p>SG. De Limpieza Publica</p>	<p>SG. de Seguridad Ciudadana</p>	<p>SG SERVICIO A LA CUIDAD</p>
		
<p>SG. De Parques y Jardines</p>	<p>SG. de Programas Sociales</p>	<p>SG. de Participacion Vecinal</p>
		
<p>SG. de Desarrollo Humano</p>	<p>SG. de la Agencia de Canto Grande</p>	<p>S.G.PARQUES ZONALES</p>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Gerencia de Planificacion

Memorandum Multiple N° 010-2014-GP/MDSJL

<p>SG. de Fiscalizacion Tributaria</p>	<p>SG. de Inversion Publica</p>	<p>Procuraduria Publica Municipal</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Gerencia de Planificación

**Memorandum Múltiple N° 010-2014-GP/MDSJL**

SG. de Formallzacion y Pr. Emp.	SG. de Defensa Civil	SG. de Planeamiento Ur. y Catastro
SG. de Transporte, Tránsito y Via.	SG. de Obras Privadas y Habilita.Urb.	S.G RECURSOS HUMANOS
Órgano de Control Institucional	S.G.DESARROLLO INSTITUCIONAL	S.G CONTROL DE OPERACION. Y SAN.